

PROGRAMA DETALLADO				VIGENCIA	TURNO
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA</b>				<b>2010/Revisión 2015</b>	DIURNO Y NOCTURNO
<b>PROGRAMA DE DEFENSA INTEGRAL PARA INGENIERÍAS, LICENCIATURAS Y TSU</b>				<b>SEMESTRE</b>	
<b>ASIGNATURA</b>				<b>CUARTO (4to)</b>	
<b>DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN IV</b>				<b>CÓDIGO</b>	
<b>HORAS</b>				<b>TSU</b>	<b>LIC</b>
				DIN-11143	DIN-31143
<b>TEORÍA</b>	<b>PRÁCTICA</b>	<b>UNIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>TOTAL HORAS SEMESTRALES</b>	<b>PRELACIÓN</b>	
2	2	3	72	<b>TSU</b>	<b>LIC</b>
				DIN- 11133	DIN- 31133
					DIN-21133
<b>1.- OBJETIVO GENERAL</b>					
Analizar los diferentes y posibles escenarios para proteger y defender la soberanía sobre el territorio y los recursos naturales de la Nación en beneficio de la sociedad, los conceptos y principio fundamentales del ambiente y el desarrollo sustentable, así como, la acción del pueblo y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la defensa de la patria, para enfrentar las amenazas, ante un posible estado de excepción.					
<b>2.- SINOPSIS DE CONTENIDO:</b>					
El programa de la asignatura <b>Defensa Integral de la Nación IV</b> desempeña un papel fundamental en la formación de los estudiantes de la Unefa: desarrollar un conjunto de valores y comportamientos, tales como la obediencia, el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la subordinación, la ética y la moral, ampliando sus conocimientos en los conceptos y principio fundamentales del ambiente y el desarrollo sustentable, así como la acción del pueblo y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y su relación con la Defensa Integral de la Nación. Este conjunto de conductas y hábitos son relevantes, con ello se procura la formación del estudiante en forma integral, para el servicio de la Patria, basado en el desarrollo físico, mantenimiento de las normas institucionales y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana. Por lo anteriormente expuesto, la asignatura cuenta con cuatro (4) Unidades:					
<b>UNIDAD I: Desarrollo Sustentable y Productivo(19 horas)</b>					
<b>UNIDAD II: Pueblo y Fuerza Armada Nacional Bolivariana (19 horas)</b>					
<b>UNIDAD III: Ámbito Cultural (6 horas)</b>					
<b>UNIDAD IV: Prácticas unión Cívico Militar (28 horas)</b>					
<b>3.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades presenciales (comunidades de aprendizaje), tutorías, actividades electrónicas, clases magistrales, foros, talleres, dinámicas de grupos, exposiciones, investigación individuales, actividades prácticas y visitas.</li> <li>Actividades de autogestión académica, estudio independiente y servicios de apoyo al estudiante.</li> <li>La unidad III será realizada mediante conferencias.</li> <li>Actividades de Campo.</li> <li>Seminario de aplicación profesional del conocimiento.</li> <li>Experiencias vivenciales en el área profesional.</li> </ul>					
<b>ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN</b>					
La evaluación de los aprendizajes del estudiante y en consecuencia la aprobación de la asignatura, se obtiene por la valoración obligatoria de un conjunto de elementos, a los cuales se les asignó un valor porcentual de la calificación final. Se sugieren algunos indicadores y posibles técnicas e instrumentos de evaluación que podrá emplear el docente para tal fin. <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de actividades teórico-prácticas (pruebas escritas y orales, exposiciones, ejercicios, estudios de casos).</li> <li>Realización de actividades de campo.</li> </ul>					

- Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión).
- Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, exposiciones, debates, etc.
- Actividades de auto-evaluación/co-evaluación y evaluación del estudiante.
- La observación pedagógica del docente.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
Analizar los conceptos básicos y principios fundamentales del Ambiente y el Desarrollo Sustentable y su relación con la Defensa Integral de la Nación.	<p><b>UNIDAD I: DESARROLLO SUSTENTABLE Y PRODUCTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo sustentable:</b> Definición, ejes y premisas. El Desarrollo sustentable y el progreso tecnológico (Artículo 14 Ley Orgánica de Seguridad de la Nación). El desarrollo sustentable y aprovechamiento de los recursos naturales. Crecimiento económico y Desarrollo Sustentable. Características y diferencias. Mesas técnicas de aguas. Biodiversidad.</li> <li>• <b>Desarrollo sustentable y poder popular:</b> Los consejos comunales ante el reto de la sustentabilidad. Desarrollo endógeno.</li> <li>• <b>Basamento legal:</b> de la Constitución de la RBV: el Título III, Capítulo IX De los Derechos ambientales; el V Objetivo histórico del Plan de la Patria 2013-2019. Ley Orgánica del Ambiente; Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio; Leyes del Poder Popular; Ley Orgánica de Seguridad de la Nación el Artículo 14.</li> <li>• <b>Áreas Bajo Régimen de Administración Especial:</b> Definición, creación, tipos, plan de manejo y reglamento de uso. De la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, del Título IV De las Zonas de Seguridad, del Capítulo 1: los Artículos del 47 al 52.</li> <li>• <b>Ámbito ambiental:</b> Su impacto en la Seguridad y Defensa Integral de la Nación. Logros del Proceso Bolivariano en materia ambiental.</li> </ul>	<p>Realización de actividades teórico-prácticas.</p> <p>Realización de actividades de campo.</p> <p>Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión).</p> <p>Experiencias vivenciales en el área profesional.</p> <p>Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, debates</p> <p>Exposiciones.</p> <p>Seminario.</p> <p>Actividades de Auto-evaluación/co-evaluación y evaluación del estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.</li> <li>• Chávez, H. (2011) Logros y avances del gobierno bolivariano. Colección claves: Caracas.</li> <li>• Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.594. Diciembre 18, 2002.</li> <li>• Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.833. Diciembre, 22, 2006.</li> <li>• Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 3.238. Agosto, 18, 1983.</li> <li>• Ley Plan de la Patria 2013-2019. Aprobado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 40.308, extraordinario N° 6.118 con fecha del 04 de diciembre de 2013.</li> <li>• Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2010) Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: autor.</li> <li>• Naciones Unidas. 1972. Declaración final de la Conferencia sobre el medio ambiente humano (Estocolmo). Disponible desde internet: &lt;<a href="http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php">http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php</a>&gt;</li> <li>• Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2007. Revisión Global del Ambiente (GEO4). Nairobi. Disponible desde internet: <a href="http://www.pnuma.org/GEO4/documentos/04climatico.pdf">http://www.pnuma.org/GEO4/documentos/04climatico.pdf</a></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Problemas Ambientales:</b> causas y consecuencias. Acciones preventivas en su solución. Medidas de protección a la economía y la población. Fomentar una cultura de ambiente y reducción de desastres.</li> <li><b>Seminario:</b> Interrelación entre ambiente y el desarrollo sustentable y la carrera cursante. Papel del egresado en relación con esta actividad como parte de la Defensa Integral de la Nación.</li> </ul>		
Comprender la caracterización y reflexionar sobre la integración cívico militar en cuanto a los fundamentos que orientan las acciones y principios constitucionales.	<p><b>UNIDAD II: PUEBLO Y FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Conceptos básicos:</b> Democracia participativa y protagónica. Correspondencia social, inteligencia social, misiones sociales. Participación del pueblo en la defensa. La guerra popular prolongada. Participación de las Milicias y los Cuerpos combatientes. Papel del componente no armado en la Defensa Integral de la Nación. Consejos comunales, las comunas.</li> <li><b>Principios constitucionales:</b> principios fundamentales, Seguridad de la Nación, correspondencia cívico-militar.</li> <li><b>Unión cívico-militar:</b> definición de unión cívico-militar, aspectos militares y civiles. Políticas de Estado referidas a la unión cívico militar. Integración civil. Participación popular (concepto, características). Integración desde la Ley de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y desde la Ley del Poder Popular. Doctrina de la Defensa Integral. Visión de Latinoamérica y el mundo.</li> <li><b>La UNEFA como fuente de complementamiento del cuerpo de oficiales de la FANB:</b> Los asimilados, su selección, preparación y papel dentro de las FANB.</li> <li><b>Seminario:</b> Interrelación entre ambiente y el desarrollo sustentable y la carrera</li> </ul>	<p>Realización de actividades teórico-prácticas.</p> <p>Realización de actividades de campo.</p> <p>Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión).</p> <p>Experiencias vivenciales en el área profesional.</p> <p>Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, debates</p> <p>Exposiciones.</p> <p>Seminario.</p> <p>Actividades de Auto-evaluación/co-evaluación y evaluación del estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860, diciembre 30,1999. Autor: Caracas</li> <li>Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.594. Caracas: Autor</li> <li>Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). Ley Orgánica del Poder Popular. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.011. Caracas: Autor</li> <li>Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2011) Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.846. Caracas: Autor.</li> <li>Chávez F., H. (2007) El Libro Azul. Ministerio del Poder Popular para la Información y Comunicación: Caracas.</li> <li>Parra., J (2012) El Libro Rojo del Poder Popular.</li> <li>Plan Estratégico de Desarrollo de la Nación Simón Bolívar (2007-2013).</li> <li>Plan Sucre Líneas Generales del Plan de Desarrollo de la Fuerza Armada Nacional. (2010).</li> <li>Aló Presidente Teórico N°5. La doctrina militar bolivariana y el poder nacional. Hugo Chávez. Disponible en: <a href="https://dl.dropbox.com/u/14155483/alo_teorico_5_la_doctrina-web.pdf">https://dl.dropbox.com/u/14155483/alo_teorico_5_la_doctrina-web.pdf</a></li> </ul>

	cursante. Papel del egresado en relación con esta actividad como parte de la Defensa Integral de la Nación.		
Desarrollar el sentido de pertenencia y arraigo con los procesos socioculturales con el fin de comprender los escenarios complejos en la sociedad.	<p><b>UNIDAD III: ÁMBITO CULTURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La cultura como hecho social:</b> Cultura popular. Cultura de masas. La Cultura Venezolana en la historia; La cultura popular venezolana y el problema de la globalización.</li> <li>• <b>Política cultural del Estado Venezolano:</b> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: Capítulo VI, de los derechos culturales y educativos, artículos 98, 99, 100, 101.</li> <li>• <b>La evolución de la cultura en nuestra sociedad:</b> Principales Manifestaciones Folclóricas en Venezuela. La música, La gastronomía .La cultura en las regiones venezolanas.</li> </ul>	Conferencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999), <b>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</b> Caracas: Autor.</li> <li>• Chacón, A. (1975). <b>Cultura y Dependencia.</b> Caracas: Monte Ávila editores.</li> <li>• Chacón, A. (1988). <b>Política Cultural y Cultura Política.</b> Barquisimeto: Colegio de Abogados.</li> <li>• Tarre A. (1972) <b>El Estado y la Cultura.</b> Caracas: Monte Ávila editores.</li> <li>• Tamayo, F. (1977) <b>Léxico Popular Venezolano.</b> Caracas: Dirección de Cultura. UCV.</li> <li>• Universidad Central de Venezuela (1969). <b>Los Intelectuales y la Cultura de Masas.</b> Caracas: UCV. Escuela de Periodismo.</li> </ul>
Ejecutar las prácticas rutinarias de la instrucción del movimiento a pie firme, en el comando directo de unidades.	<p><b>UNIDAD IV: PRÁCTICAS (UNIÓN CIVICO MILITAR )</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Repaso de los contenidos:</b> voces de mando. Movimientos a pie firme: Posición fundamental, a discreción, alto y frente, giros y medios giros. Movimientos sobre la marcha: Ruptura de marcha, paso de compás, paso sin compás, paso de camino, hacer alto, paso lateral conversiones, paso atrás.</li> <li>• <b>Instrucción colectiva:</b> Reunión y retirada. Alineación y cobertura. Intervalo: normal, abierto y cerrado. Abrir intervalo. Cerrar intervalo.</li> <li>• <b>Reunión y retirada:</b> Con intervalo normal: en línea, en columna. Con intervalo abierto o cerrado. Retirada.</li> <li>• <b>Alineación y Cobertura:</b> alineación, cobertura. Numerarse: en línea y en columna.</li> </ul>	<p>La evaluación de los aprendizajes del estudiante y en consecuencia, la aprobación de las prácticas de Unión Cívico Militar IV, vendrá dada por la valoración obligatoria de un conjunto de elementos, a los cuales se les asignó un valor porcentual de la calificación final de las prácticas. Se sugieren algunos indicadores y posibles técnicas e instrumentos de evaluación que podrá emplear el docente para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de actividades prácticas.</li> <li>• Realización de actividades de campo.</li> <li>• Experiencias vivenciales en el área profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de la Defensa. (s/f). Manual de Orden Cerrado RC-22-5-21. Caracas: Autor.</li> </ul>

## BIBLIOGRAFÍA

- Aló Presidente Teórico N°5. La doctrina militar bolivariana y el poder nacional. Hugo Chávez. Disponible en:
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999), **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas: Autor.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.594. Caracas: Autor
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). Ley Orgánica del Poder Popular. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.011. Caracas: Autor
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2011) Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.846. Caracas: Autor.
- Chacón, A. (1975). **Cultura y Dependencia**. Caracas: Monte Ávila editores.
- Chacón, A. (1988). **Política Cultural y Cultura Política**. Barquisimeto: Colegio de Abogados.
- Chávez F., H. (2007) El Libro Azul. Ministerio del Poder Popular para la Información y Comunicación: Caracas.
- [https://dl.dropbox.com/u/14155483/alo\\_teorico\\_5\\_-\\_la\\_doctrina-web.pdf](https://dl.dropbox.com/u/14155483/alo_teorico_5_-_la_doctrina-web.pdf)
- Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.833. Diciembre, 22, 2006.
- Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 3.238. Agosto, 18, 1983.
- Ley Plan de la Patria 2013-2019. Aprobado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 40.308, extraordinario N° 6.118 con fecha del 04 de diciembre de 2013.
- Ministerio de la Defensa. (s/f). Manual de Orden Cerrado RC-22-5-21. Caracas: Autor.
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2010) Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: autor.
- Naciones Unidas. 1972. Declaración final de la Conferencia sobre el medio ambiente humano (Estocolmo). Disponible desde internet: <<http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>>
- Parra., J (2012) El Libro Rojo del Poder Popular.
- Plan Estratégico de Desarrollo de la Nación Simón Bolívar (2007-2013).
- Plan Sucre Líneas Generales del Plan de Desarrollo de la Fuerza Armada Nacional. (2010).
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2007. Revisión Global del Ambiente (GEO4). Nairobi. Disponible desde internet: <http://www.pnuma.org/GEO4/documentos/04climatico.pdf>
- Tamayo, F. (1977) **Léxico Popular Venezolano**. Caracas: Dirección de Cultura. UCV.
- Tarre A. (1972) **El Estado y la Cultura**. Caracas: Monte Ávila editores.
- Universidad Central de Venezuela (1969). **Los Intelectuales y la Cultura de Masas**. Caracas: UCV. Escuela de Periodismo.